



PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.29 "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES", se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-AASB-I-067-2022 que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	PERSONA JURÍDICA	900.224.274-8
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	PERSONA JURÍDICA	800.032.277-2
3	ING INGENIERIA SAS	PERSONA JURÍDICA	890.405.995-1
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822-0
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	AIDCON LTDA	890.115.165-0,
		VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0





2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día catorce (14) de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No 57, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Nota. Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	ING INGENIERIA SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), hasta las 05:00 pm del día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), plazo perentorio establecido en el Cronograma de la convocatoria, los





proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE 1 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.

De: CMAA SAS LICITACIONES1 cmaasaslicitaciones1@yahoo.com

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 3:01 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-

ICAT@findeter.gov.co>

Cc: Cristobal Mesa Gonzalez cristobalmesa@yahoo.com

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

Observación 1 onder a todos 💛 📋 Eliminar 🛇 No deseado - Bloquear CORREO: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022 La siguientes es para adjuntar la subsanación CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

Respuesta:

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, presenta un NO CUMPLE, en los requisitos habilitantes de orden jurídico.

I.A efectos de ser habilitado, se solicitó lo siguiente:

"El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. B-100024155 allegada con la propuesta en el que se incluva la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia:

"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

- 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
 - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
 - d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato"

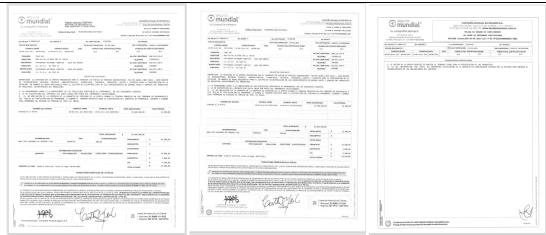
El proponente en memorial de subsanación adjunta el siguiente documento:

Subsanación:









Aporta el anexo modificatorio del Contrato de Seguro No B-100024155 allegado con la propuesta en el que se incluye la cobertura de los 4 eventos de asegurabilidad señalados en los términos de referencia, igualmente aporta el soporte de pago de la prima correspondiente certificado.

De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.

PROPONENTE 2 ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS

De: asecomercial@estudiostecnicos.com.co <u>asecomercial@estudiostecnicos.com.co</u>

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 2:49 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-

ICAT@findeter.gov.co>

Cc: sgcomercial@estudiostecnicos.com.co sgcomercial@estudiostecnicos.com.co

Asunto: SUBSANACIÓN A PROCESO No. PAF-AASB-I-067-2022

Observación 1



Respuesta:

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, presenta un NO CUMPLE, en los requisitos habilitantes de orden jurídico.

A efectos de ser habilitado, se solicitó lo siguiente:







"El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. 21-45-101363144 allegada con la propuesta en el que se incluya el nombre y NIT correcto del patrimonio autónomo contratante señalados en los términos de referencia:

2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

(...)

CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES, identificado con NIT. 830.053.630-9.

EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

<u>(...)</u> "

El proponente en memorial de subsanación adjunta el siguiente documento:

Subsanación:



Aporta el anexo modificatorio del Contrato de Seguro No 21-45-101363144 allegado con la propuesta en el que corrige el nombre del patrimonio de conformidad con los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.

PROPONENTE 4 CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067

De: Ingrith Patricia Rivera Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 8:25 a.m.

Para: pafindeter@fiduagraria.gov.co;

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Respuesta a observaciones PAF-AASB-I-067-2022 - CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067

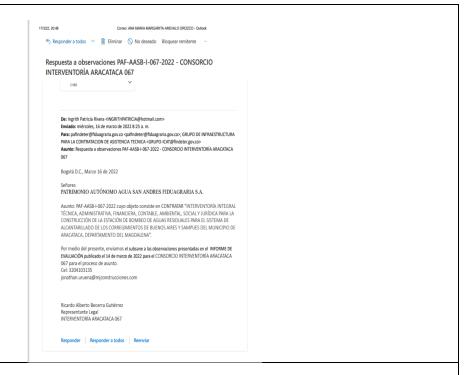
Observación 1











Respuesta:

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, presenta un NO CUMPLE, en los requisitos habilitantes de orden jurídico.

A efectos de ser habilitado, se solicitó lo siguiente:

"DEBE SUBSANAR:

No se aportan la totalidad de los documentos de todos los integrantes de este en su condición representante legal de persona jurídica miembro del proponente plural. Por tal motivo, deben allegarse los documentos de identificación de cada uno de los consorciados de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.3.1, de los términos de referencia:

2.1.1.3.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE PLURAL

Cada uno de los integrantes del proponente plural, sean persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberán aportar los siguientes documentos:

(...)

4. De las personas(s) jurídica(s) se deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del (os) representante (es) legal (es)

El proponente en memorial de subsanación adjunta el siguiente documento:

Subsanación:

Aporta las cédulas de ciudadanías de los representantes legales de los miembros del consorcio.

De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.

4.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



Comprometidos con Colombia





No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	ING INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.





INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

> PROPONENTE No. 1: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y **ALQUILERES S.A.S.** Nit 900.224.274-8

Representante Legal: CRISTOBAL MESA GONZALEZ IDENTIFICACION No. C.C. 73.583.530 ANA MARY ANGULO ANGULO IDENTIFICACION No. CC 52.692.234 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la empresa CRISTOBAL MESA GONZALEZ IDENTIIFICACION No. C.C. 73.583.530
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-18	CUMPLE	Nombre: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Fecha de expedición: 21/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad Limitaciones: No registra limitaciones. Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: Documento privado del 14 de junio de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070 Revisor Fiscal: José Danny de La Peña Triana C.C. 73.200.477
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Minhacienda





Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	95-96	CUMPLE (subsanó)	Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: B-100024155 Tomador: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia. (NO CUMPLE) Valor asegurado: \$ 39.668.509





Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.

Soporte de pago: Aporta RECIBO ELECTRONICO No. 1612734484

DEBE SUBSANAR:

II.El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. B-100024155 allegada con la propuesta en el que se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia::

"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

·...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

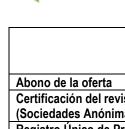
- La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 - b. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
 - c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - e. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
 - d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

(...)





				<u>SUBSANACIÓN</u>
				Mediante el siguiente correo:
				De: CMAA SAS LICITACIONES1 cmaasaslicitaciones1@yahoo.com Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 3:01 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <grupo- icat@findeter.gov.co=""> Cc: Cristobal Mesa Gonzalez cristobalmesa@yahoo.com Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I- 067-2022 El proponente allegó anexo modificatorio del Contrato de Seguro No B-100024155 allegado con la propuesta en el que se incluye la cobertura de los 4 eventos de asegurabilidad señalados en los términos de referencia, igualmente aporta el soporte de pago de la prima correspondiente certificado. De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.</grupo->
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	20-24	CUMPLE	Certificado de fecha 08 de marzo de 2022 suscrito por JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA, en su calidad de revisor fiscal de la empresa. Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	4-6	CUMPLE	El representante legal del proponente CRISTOBAL MESA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73583530, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional



Fiduagraria



				Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-091681 desde el 16 de Mayo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2938.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones .
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11/03/2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022, se tiene que la propuesta presentada por el CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se tiene lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato





Fiduagraria: En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fidubogota: En certificación del 15 de marzo de 2022, reporta el siguiente contrato: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S): Conforma el CONSORCIO INTERHUILA 2019, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATF-I-039-2019

Fiduprevisora: En certificación del 14 de marzo de 2022, reporta el siguiente contrato: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S): Conforma el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I038-2020).

Findeter: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato







INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PROPONENTE No. 2:

ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 800.032.277-2

Representante Legal: GONGORA SIERRA MANUEL LEOPOLDO

IDENTIFICACIÓN CC No. 19 254 016

IDENTIFICACION CC. NO. 19.234.010						
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la empresa GONGORA SIERRA MANUEL LEOPOLDO IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.254.016		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13-15	CUMPLE	Nombre: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 01/03/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: No registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 15 de abril de 1988 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 03 de mayo de 1988. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Juan Carlo Marroquín Vanegas C.C.79.912.079		
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica		
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.		





Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18-19	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20-21	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	25-27	CUMPLE (subsanó)	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.:21-45-101363144 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.055.897-7 (NO CUMPLE) Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 39.668.509 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.





Soporte de pago: Aporta RECIBO ELECTRONICO No. 10000036747393

DEBE SUBSANAR:

I. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. 21-45-101363144 allegada con la propuesta en el que se incluya el nombre y NIT correcto del patrimonio autónomo contratante señalados en los términos de referencia:

2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

<u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES, identificado con NIT. 830.053.630-9.</u>

EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

<u>(...)</u>

SUBSANACIÓN

El proponente mediante el siguiente correo:

De: asecomercial@estudiostecnicos.com.co asecomercial@estudiostecnicos.com.co

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 2:49 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-

ICAT@findeter.gov.co>

Cc: sgcomercial@estudiostecnicos.com.co sgcomercial@estudiostecnicos.com.co





				Asunto: SUBSANACIÓN A PROCESO No. PAF-AASB-I-067-2022 Aporta el anexo modificatorio del Contrato de Seguro No 21-45-101363144 allegado con la propuesta en el que corrige el nombre del patrimonio de conformidad con los términos de referencia. De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-33	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35-38	CUMPLE	Certificado de fecha 08 de marzo de 2022 suscrito por JUAN CARLOS MARROQUIN VANEGAS, en su calidad de revisor fiscal de la empresa. Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40-43	CUMPLE	El representante legal del proponente MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19.254.016, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-11709 desde el 21 de septiembre de 1983, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2929
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11/03/2022.





CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022, se tiene que la propuesta presentada por el ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se tiene lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, reporta el siguiente contrato: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S., adjudicatario de la convocatoria PAF-DNP-C-006-2021.

Fiduagraria: En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fidubogota: En certificación del 15 de marzo de 2022, reporta el siguiente contrato: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS: Conforma el CONSORCIO LA

ESMERALDA 2017, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATF-I-071-2017

Fiduprevisora: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato **Findeter:** En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato







INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PROPONENTE No. 3: ING INGENIERIA SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.405.995-1

Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.106.127 RAFAEL ABONDANO CAPELLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.152.080 (Suplente)

			<u> </u>	
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la empresa CARLOS ALBERTO BELLO AVENA con C.C. 73.106.127
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-23	CUMPLE	Nombre: ING INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 07/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Facultades hasta 4.500 SMMLV Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinido Término de Constitución: Por Escritura Publica Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA inscrita el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo. Revisor Fiscal: MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO con C.C. 19.457.705
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica





Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.	
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	151-152	CUMPLE Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal		
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	153-154	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario	
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	155	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	156	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.	
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	141-142	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 11-45-101111573 Tomador: ING INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia Valor asegurado: \$39.668.509 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.	







				Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 08/03/2022		
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	139	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	147-150	CUMPLE	Certificado de fecha 08 DE MARZO de 2022 suscrito por MAURICIO PULIDO FRANCO en su calidad de revisor fiscal de la empresa. Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.		
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-9	CUMPLE	El representante legal del proponente CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, identificado(a) con C.C. 72106127, inscrito(a) e el Registro Profesional Nacional del COPNIA, en la profesión d INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202 27141 desde el 21 de Enero de 1988, otorgado mediant Resolución Nacional 2.		
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No Aplica		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica		
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	25-137	VERIFICADO	Aporta documento del 07/03/2022. Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.		
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11/03/2022.		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022, se tiene que la propuesta presentada por el ING INGENIERIA SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.









La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se tiene lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, reporta el siguiente contrato: ING INGENIERIA SAS., adjudicatario de la convocatoria PAF-DNP-I-029-2021

Fiduagraria: En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fidubogota: En certificación del 15 de marzo de 2022, reporta el siguiente contrato: ING INGENIERIA SAS quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-012-2019

Fiduprevisora: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Findeter: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato







INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067

Representante RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ C.C. 80.850.300 Conformado por

Integrante No. 1.

MJ CONSTRUCCIONES S A S

NIT. 900.237.822-0, Porcentaje de participación 30% Representante Legal RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ C. C. No. 80.850.300

Integrante 2
AIDCON LTDA

NIT. 890.115.165-0, Porcentaje de participación 50% Representante Legal ARTURO NEMECIO MOGOLLÓN ZULUAGA C. C. No. 8.662.421

Integrante 3

VGC PROYECTOS S.A.S.

NIT. 900.864.814-0, Porcentaje de participación 20% Representante Legal DIEGO FERNANDO GARCIA BORREGO C. C. No. 79.723.595





ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrita por RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C. C. No. 80.850.300 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10-15 Integrante 2: 16-20 Integrante 3: 21-26	CUMPLE	Integrante 1: MJ CONSTRUCCIONES S A S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01238756 DEL LIBRO IX Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No aplica Integrante 2: ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISENO Y CONSTRUCCION AIDCON LIMITADA Fecha de expedición: 02/03/2022 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública número 179 del 30/01/1985, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/04/1985 bajo el número 21.181 del libro IX, y por Escritura Pública número 646 del 26/03/1985, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/04/1985 bajo el número 21.181 del libro IX Término de Duración: 2030/12/31. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal





				para contratar. Revisor Fiscal : Jimenez Cera Alejandro Antonio identificado con C.C. 8694118
				Integrante 3: VGC PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición: 02/03/2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 3 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01953704 DEL LIBRO IX Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3.	6-7	CUMPLE	Fecha de constitución: 02 de marzo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: 20%, 50% y ·30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29	CUMPLE (subsanó)	Se aporta la CC del representante del Consorcio DEBE SUBSANAR: No se aportan la totalidad de los documentos de todos los integrantes de este en su condición representante legal de persona jurídica miembro del proponente plural. Por tal motivo,





				deben allegarse los documentos de identificación de cada uno de los consorciados de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.3.1. de los términos de referencia: 2.1.1.3.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE PLURAL Cada uno de los integrantes del proponente plural, sean persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberán aportar los siguientes documentos: () 4. De las personas(s) jurídica(s) se deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del (os) representante (es) legal (es) ()
				SUBSANACIÓN Mediante el eiguiente correct
				Mediante el siguiente correo:
				De: Ingrith Patricia Rivera Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 8:25 a. m. Para: pafindeter@fiduagraria.gov.co; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA Asunto: Respuesta a observaciones PAF-AASB-I-067-2022 - CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067 El proponente aporta las cédulas de ciudadanías de los representantes legales de los miembros del consorcio. De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31-36	CUMPLE	Aportados del 07 de marzo de 2022 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37-43	CUMPLE	Aportados del 07 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.





Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	48-50	Aportados del 07 de marzo de 2022 CUMPLE Sin reportes de antecedentes penales.		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	45-47	CUMPLE	Aportados del 07 de marzo de 2022 Los miembros del consorcio no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.	
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	52-54	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101107279 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA ARACATACA 067 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia Valor asegurado: \$39.668.509 Vigencia de los amparos: Desde 08/03/2022 hasta el 08/08/2022 Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 10000036758531	
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 59 Integrante 2: 61 Integrante 3: 60	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes	





Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 63 Integrante 2: 65-68 Integrante 2: 64	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	70-72	CUMPLE	El representante del proponente plural RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80850300, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-146854 desde el 12 de Septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 74-157 Integrante 2: 158-281 Integrante 3: 282-305	VERIFICADO	Integrante 1: Allega RUP de fecha 22/02/2022 Se consultó RUES el 11 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Allega RUP de fecha 07/03/2022. Se consultó RUES el 11 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Allega RUP de fecha 07/03/2022. Se consultó RUES el 11 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 14/03/2022





CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se tiene lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato **Fiduagraria:** En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato **Fidubogota:** En certificación del 15 de marzo de 2022, no reporta contrato **Fiduprevisora:** En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Findeter: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Finc	leter	
	del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-AASB-I-067-2022	\$	396,685,090 ARA	ACATACA - MAGDALENA	1
Nombre Proponente: CONSTRUCCIONES, MOVIMIEN	TOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S	Nit: 900.224	Tipo Proponente: 4.274-8 P. Jurídica		
	ITOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S	Nit 1: 900.224		Int 1: Nacional	
Integrante 2: Integrante 3:		Nit 2: Nit 3:	Part. (%) 2: Part. (%) 3:	Int 2: Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 80,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<u>'</u>		SI	1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80,000,000	\$ 79,337,018	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

indeter	
inanciera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-AASB-I-067-2022	\$ 396,685,090	ARACATACA - MAGDALENA		2
Nombre Proponente: ESTUDIOS TÉC	NICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	Nit: 800.032.277-2	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ESTUDIOS TÉC	INICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	Nit 1: 800.032.277-2	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	1
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	- 1
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	1
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:]
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5]

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 79,337,018				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	o	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	,			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79,337,018	\$ 79,337,018	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pre	supuesto:	_	Municipio:			No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-AASB-I-067-2022	\$	396,685,090		ARACATAC	CA - MAGDALENA		2
Nombre Proponente:	INGENIERIA SAS	Nit	: 890.405.995-1]	Tipo Proponente: P. Jurídica			J
Integrante 1:		Nit		٦	Part. (%) 1:		Int 1:	1
Integrante 2:	S INGENIERIA SAS	Nit	890.405.995-1 2:	J 7	100% Part. (%) 2:		Nacional Int 2:]
Integrante 3:		I L Nit	3:	<u>.</u> 1	Part. (%) 3:		Int 3:]
Integrante 4:		Nit	4:]	Part. (%) 4:	7	Int 4:]
Integrante 5:		Nit	5:	-]	Part. (%) 5:	_	Int:5]

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 79,337,018				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		1	SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79,337,018	\$ 79,337,018	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	2]
------------------------------	--------------	---	---

Findeter
Financiera del Desarrollo

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:

No. Carpeta:

		,			
NEO	DMM	CION	DRO	DON	EVI.

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:
17/03/2022	PAF-AASB-I-067-2022	\$ 396,685,090	ARACATACA - MAGDALENA
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:
CONSOR	RCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067		Consorcio
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:
	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822-0	30%
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:
	AIDCON LTDA	890.115.165-0	50%
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:
	VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0	20%
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

			1	1	1
	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	AIDCON LTDA	VGC PROYECTOS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	03-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 80,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%	50%	20%		

					_	T	
	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	AIDCON LTDA	VGC PROYECTOS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80,000,000	\$ 79,337,018	CUMPLE

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-067-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
Fecha de diligenciamiento:	13/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S
Representante Legal:	CRISTOBAL MESA GONZALEZ C.C: 73.583.530

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	
	 !
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S	900224274-8	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ı	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del	INT-01-AECID-2018	1240,71	SI
		PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1240,71</u>	J.
	HI H	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del	INT-01-AECID-2018	1240,71	SI
PRESU		PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1240,71</u>	J.

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (I/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 396.685.090,00	Pesos
	396,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 595.027.635,00	Pesos
(1,0 vez el PE)	595,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 277.679.563,00	Pesos
(0,5 vez el PE)	277,68	SMMLV

Contrato 1: No INT-01-AECID-2018 INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO DE LOS BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL DE Objeto: CARTAGENA DE INDIAS – COL 036B Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 13/08/2021 I. (1,5 veces el valor del PE) <u>1240,71</u> Valor Contrato Ejecutado (pesos): 3.220.631.923,00 II. (0,7 veces el valor del PE) <u>1240,71</u> 3544,90 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1240,71 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O TÉCNICAS, TYERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA - TT&U 25% UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S 35% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Porcentaje de Participación en el contrato referido: 35,00% CONTRATO EJECUTADO (%) EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A. - TECNICONSULTA S.A.S 35% JURÍDICA KHB INGENIERÍA S.A.S 5% En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORÍA TT&U - CTK debidamente suscrito. CONTRATO, documento que no se encontraba suscrito. ACTA DE INICIO debidamente suscrita. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: OTROSI No. 1 y 2 debidamente suscritos. ACTA DE FINALIZACIÓN, documento emitido por las AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, debidamente suscrita, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA TT&U - CTK, valor total, fecha de terminación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1240,71 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S 35% en el contrato ejecutado. Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección. Observación general:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-AASB-I-067-2022 Convocatoria No. "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS Objeto: RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." Fecha de diligenciamiento: 13/03/2021 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 2 No de Proponente: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S Proponente: MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA Representante Legal: C.C: 19.254.016

N/A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

800032277-2

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	
DEL PROPONENTE:		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-003-2013 TOTAL	3824,59	SI -
				<u>5435,48</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del	PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	SI
	•••	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1610,88</u>	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (I/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 396.685.090,00 Pes
	396,69 SMI
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 595.027.635,00 Pes
(1,0 vez el PE)	595,03 SMI
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 277.679.563,00 Pes
(0,5 vez el PE)	277,68 SMI

SI

Contrato 1: No				PAF-ATF-I-080-2015		
Chieto.		NISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMB E MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		RA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FA	ASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA	A DE DISTRIBUCIÓN
		Día/Mes/Año	I	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	,
Fecha de terminación		13/08/2019	, I	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1610,88</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	s):	\$ 1.333.997.779,00	, I	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1610,88</u>	,
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV	_V):	1610,88	, I	<u> </u>		
√alor Contrato Ejecutado (SMML՝	LV) afectado por el porcentaje de participación:	: 1610,88	ı			
Tipo de Proponente en el contrato	to ejecutado:	PERSONA JURÍDICA	I			
Porcentaje de Participación en el c	I contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	
		El proponente presenta la siguiente documentación	on para acreditar el contrato relacionado	ı:		
		Folio 61-65: CERTIFICACIÓN documento emitido objeto, contratista, fecha de terminación y valor de		DEICOMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETEF	ER / FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita:	a: Número del contrato
Observaciones y/o Requerimien	entos Técnicos:	Teniendo en cuenta que el contrato aportado con experinecia específica en relación a que sólo se te	ontempla objetos, actividades o alcances tendrá en cuenta para la acreditación de ENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMI	le la condición de valor, los montos asociados a las	cluye las actividades de "FASE 1 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la do DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) l	documentación aportada
		Por lo anterior se acredita la estación de bombeo co		. , , , , ,		· (III)
		Con la documentación aportada por el proponente experiencia específica, en un total de 1610,88 SMN		acreditación de la experiencia, asi mismo el contra	ntrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición	ición de valor (II) de
Contrato 2: No				PAF-ATF-I-003-2013		
ICINIATO:	· ·				-2013, ENVIGADO URBANO - ANTIOQUIA; PAF-ATF-043-2013, ENVIGADO RURAL - ANTIOC PEREIRA - RISARALDA; PAF-ATF-048-2013, ESPINAL - TOLIMA. (RUP-87)	QUIA; PAF-ATF-04
1		Día/Mes/Año	1	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/07/2015	1	I. (1,5 veces el valor del PE)	3824,59	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):):	\$ 4.928.752.277,00	1	II. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV	.V):	7649,18	1			
Valor Contrato Ejecutado (SMML\	ILV) afectado por el porcentaje de participación:	3824,59	1			
Tipo de Proponente en el contrato	.o ejecutado:	CONSORCIO	·		Г	
Porcentaje de Participación en el c	contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S 50% HIDROCONSULTA S.A.S 50%	
1		El proponente presenta la siguiente documentación	ón para acreditar el contrato relacionado	y:		
Observaciones y/o Requerimien		Folio 66-67 CERTIFICACIÓN documento emitido objeto, contratista CONSORCIO AGUAS DE COLO			ER / FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: y fecha de terminación	a: Número del contra
Observaciones y		Con la documentación aportada por el proponente	nte se da cumplimiento a las reglas de a	acreditación de la experiencia, asi mismo el contra	ntrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condic	dición de valor (II) de
1		experiencia específica, en un total de 3824,59 Sivily	MLV después de afectar el valor total eje	ecutado por el porcentaje de participacion de ESTC	TUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S 50% en el contrato ejecutado.	
 						
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponen	nte CUMPLE con las reglas de acreditación de la expe	periencia, por tanto recibe la condición de	e HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar e	en el proceso de selección.	

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Tecnico
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-067-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
Fecha de diligenciamiento:	13/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ING INGENIERIA S.A.S
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C: 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Definitivo veril	ficación de requisitos habilitantes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA SAS	890 405 995-1	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			085 DE 1995	1918,47	
DEL PROPONENTE:		os contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	189 DE 1996	7500,10	SI
			TOTAL	<u>9418,57</u>	
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del	085 DE 1995	1918,47	SI
	- 	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1918,47</u>	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (I/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 396.685.090,00 Pes
	396,69 SMI
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 595.027.635,00 Pes
(1,0 vez el PE)	595,03 SMI
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 277.679.563,00 Pes
(0,5 vez el PE)	277,68 SMI

X

Contrato 1: No				085 DE 1995		
Objeto:	INTERVENTORIA DE LA OBRA CIVIL Y	SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION DEI	L ALCANTARILLADO SANITARIO	DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE	E TURBO - PRIMERA ETAPA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		1/02/1998		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1918,47</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 391.034.476,38		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1918,47</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMML\	/):	1918,47				l.
Valor Contrato Ejecutado (SMML\	/) afectado por el porcentaje de participación:	1918,47				
Tipo de Proponente en el contrato	ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el	contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA S.A.	
Observaciones y/o Requerimier	itos Técnicos:	Folio 169 -170: ACTA DE RECIBO DEFINITIVO, do	do por el MUNICIPIO DE TURBO - ANT cumento emitido por el MUNICIPIO DE se da cumplimiento a las reglas de a	IOQUIA como entidad contratante, debidamente TURBO - ANTIOQUIA como entidad contratante	suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de to e, debidamente suscrita. trato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la con	
Contrato 2: No				189 DE 1996		
Objeto:	GERENCIA E INTERVENTORIA DEL PR	OYECTO DE AMPLIACION DE LOS SISTEMA	S DE ACUEDUCTO Y ALCANTARI	LLADO SAN ANDRES ISLAS PARA LA TE	ERMINACION DE LA PRIMERA ETAPA E INICIACION DE LA SEGUNDA ETAPA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		2/09/1998		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>7500,10</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 1.528.714.911,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>7500,10</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMML\	/):	7500,10				l
Valor Contrato Ejecutado (SMML\	/) afectado por el porcentaje de participación:	7500,10				
Tipo de Proponente en el contrato	ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el	contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS	
Observaciones y/o Requerimier	itos Técnicos:	CONSORCIO AGUAS DE COLOMBIA GRUPO 5 conteniendo en cuenta que el contrato aportado conte se tendrá en cuenta para la acreditación de la contente interventoría a la construcción o ample el valor total del contrato aportado. Por lo anterior se acredita la estación de bombeo A	ido por la DEPARTAMENTO ARCHIPIE on sus integrantes y porcentajes de part mpla objetos, actividades o alcances di ndición de valor, los montos asociados LIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMI lcantarillado No. 3 con capacidad de 75 e se da cumplimiento a las reglas de a	icipación, valor del contrato y fecha de terminaciferentes a las requeridos, toda vez que incluye "as a las actividades o alcances relacionadas con BEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE of l/s., cantidad que es superior a la requerida (73)	ACTIVIDADES DE GERENCIA", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específ n la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la eje con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s), caso en el cual la	ica en relación a que sólo cución de actividades de entidad tendrá en cuenta
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente	e CUMPLE con las reglas de acreditación de la expe	riencia, por tanto recibe la condición de	HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar	en el proceso de selección.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-AASB-I-067-2022 Convocatoria No. "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS Objeto: RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." Fecha de diligenciamiento: 13/03/2021 CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067 Proponente: RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ Representante Legal: C.C: 80.850.300

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Verificación de requisitos habilitantes				х
	Definitivo verifi	icación de requisitos habilitantes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822-0	30,00%	SI
2	AIDCON LTDA	890.115.165-0	50,00%	SI
3	VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			1-15-25400-1490-2013	886,48	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ı	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del	S/N	344,67	SI
	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	018 DE 2012	0,00	
			TOTAL	<u>1231,15</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del	1-15-25400-1490-2013	886,48	SI
	···	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>886,48</u>	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (I/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	396.685.090,00 Peso
<u> </u>		396,69 SMN
Presupuesto Estimado PE	\$	595.027.635,00 Peso
Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)		595,03 SMN
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	277.679.563,00 Peso
(0,5 vez el PE)		277,68 SMN

	Г						
Contrato 1: No				<u>1-15-25400-1490-2013</u>			
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA VOLADOR – QUIBA –ALPES II							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		27/01/2017		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>886,48</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 1.767.497.363,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>886,48</u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2395,90		, ,			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		886,48					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		INTEGRANTE (A) DEL CONCORDIO O			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	37,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 30% DIEGO IGNACIO ARENAS 33% MJ CONSTRUCCIONES S.A.S 37%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 314-345 CERTIFICACIÓN documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA RED MATRIZ VQA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 886,48 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MJ CONSTRUCCIONES S.A.S 37% en el contrato ejecutado.					
Contrato 2: No				<u>S/N</u>			
I()hieto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS CIV TERCERA ETAPA	ILES Y ELECTROMECÁNICAS PARA LA C	PTIMIZACIÓN ACUEDUCTO Y AN	PLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTAF	RILLADO MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO PLAN DE CONTINGENCIA PRI	MERA, SEGUNDA Y	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		20/12/1999		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>344,67</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 81.500.000,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>344.67</u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		344,67					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		344,67					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AIDCON LTDA</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 346 -348: ACTA DE LIQUIDACIÓN documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 886,48 SMMLV en el contrato ejecutado.					
Contrato 3: No		<u>018 DE 2012</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE R	DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO – RUT- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		12/08/2013		I. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ -		II. (0,7 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00		,			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 349 -362: CONTRATO, ADICIÓ Y PRORROGA DE INTERVENTORÍA debidamente suscritas. Folio 363 - 365: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO ROLDANILLO 2012 debidamente suscrita. Folio 366 - 368: ACTA DE RECIBO CONTRATO DE INTERVENTORÍA documento ilegible. Folio 369 - 385: CONTRATO, ADICIÓN Y PRORROGAS DE OBRA debidamente suscritas. Folio 386 - 388: ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRAdebidamente suscritas.					
		Folio 389 - 404: ANEXOS OBRA EJECUTADA documento ilegible. Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no es posible validar la información requerida para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los términos de referencia, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.					
Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.							